ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GLONOBA S A. ELEBRÁDA EL 4 DE MARZO DEL 2020

En la ciudad de Quito a los cuatro días del mes de marzo del dos mil veinte, a las 15H00, en la dirección de la Compañía Parroquia Amaguaña Calle A Lote20 y Calle G, se reúnen los accionistas de la Compañía Glonoba S.A., estando presente el 100% de las acciones quienes aceptan establecerse en Junta Universal de accionistas para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1 Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2019
2 Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2019.
3 Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2019.
4 Designación del Comisario por al año 2020

Preside la sesión en calidad de presidente la Sra. Mónica Pinto y el señor Esteban Pinto actúa como secretario
Sobre el Primer punto de la orden del día Toma la palabra el Gerente General de la Compañía e iniciando su exposición da lectura al informe que es aprobado por unanimidad. Seguidamente se da lectura al Informe del Comisario de la Compañía el mismo que es aprobado igualmente en forma unánime y sin abstenciones.

Se trata el tercer punto del orden del día, se conoce el Balance General, sus anexos y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y se los aprueba unánimemente.

En el cuarto punto se decide en forma unánime mantener a la Sra. Lourdes Padilla como comisario para el año 2020

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta, incorporándose todos los documentos leídos en la sesión, cumplido lo cual se reinstala la Junta con los accionistas asistentes y habiéndose dado lectura al texto del Acta, es aprobado por unanimidad, sin modificación de ninguna clase.

Pinto Zambrano Pablo Esteban
Representado por Margarita Zambrano
SOCIO

Pinto Dávila Mónica
PRESIDENTE AD-HOC

Dalmau Rocca Alejandro Augusto
Representado por Rosa Mariana Pinto
SOCIO

Pinto Dávila Rosa Mariana
SOCIO

Pinto Dávila Esteban
SECRETARIO AD-HOC